

Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

LOGROÑO: MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN

(Ley 7/1985, 2 abril, reguladora de las bases del régimen local- Título X: Régimen de organización de los municipios de gran población)

PLENO

Art. 122 y ss LRBRL /REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Art. 126 y ss LRBRL

ALCALDE

Art.124 y ss LRBRL

JUNTA DE PORTAVOCES

Art. 31 y ss Reglamento del Pleno

DISTRITOS

Art. 128 LRBRL/REGLAMENTO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

CONSEJO SOCIAL Art. 131 LRBRL

COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Art. 132 LRBRL

ÓRGANO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES

ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Art. 137 LRBRL

TENIENTES DE ALCALDE Art. 125 LRBRL

DIRECTORES GENERALES
Art. 130 LRBRL

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Art. 130 LRBRL

TITULAR DE LA ASESORIA JURÍDICA Art. 129 y 130 LRBRL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Art. 130 LRBRL

INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL
Art. 130 LRBRL



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

1.-Órganos de Gobierno: de conformidad con las previsiones del artículo 19 de la Ley 7/1985, 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local "El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales. Por su parte, el artículo 122 y siguientes establecen la organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios en los municipios de Gran Población. siguiente forma:

PLENO	Presidente	Mª Leonor González Menorca	Partido Popular (PP)	El Pleno, formado por el Alcalde y los Concejales, es
	Alcalde	Conrado Escobar Lasheras	Partido Popular (PP)	el órgano de máxima representación política de los
	Concejal	Miguel Ángel Sáinz García	Partido Popular (PP)	ciudadanos en el gobierno municipal.
	Concejal	Mª Celia Sanz Ezquerro	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Félix Fco. Iglesias Del Valle	Partido Popular (PP)	Ejerce las competencias atribuidas en el artículo
	Concejal	Patricia Sáinz Campo	Partido Popular (PP)	123 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las
	Concejal	Javier Martínez Mancho	Partido Popular (PP)	Bases de Régimen Local
	Concejal	Iñigo Alfredo López Araquistaín Oserín	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Laura Rivas Pérez	Partido Popular (PP)	Constitución de la Corporación Municipal:
	Concejal	Jesús López Alonso	Partido Popular (PP)	Acuerdo Pleno 17-06-2023/E001
	Concejal	Ángel Andrés Royo	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Rosa María Fernández Saiz	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Laura Arrieta Pérez	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Laura Lázaro Trapero	Partido Popular (PP)	
	Concejal	Pablo José Hermoso de Mendoza González	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Esmeralda Elena Campos León	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Kilian Cruz Dunne	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	María Madorrán Funes	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Luis Alonso Fernández	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	María del Carmen Urquía Almazán	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Iván Reinares López	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Beatriz Nalda Ariza	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	Álvaro Foncea Román	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	
	Concejal	María Jiménez Alonso	VOX	
	Concejal	Patricia González Lacarra López	VOX	
	Concejal	Amaya Castro Sánchez	Mixto: Unidas Podemos-Izquierda Unida	
	Concejal	Rubén Antoñanzas Blanco	Mixto: Partido Riojano-España Vaciada	



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

ALCALDE	Conrado Escobar Lasheras	El Alcalde ostenta las competencias atribuidas en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de
		2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
		Elección del Alcalde:
		Acuerdo Pleno 17-06-2023/E/002

TENIENTES DE ALCALDE	Miguel Sáinz García, Primer Teniente de Alcalde	De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la
	Félix Francisco Iglesias del Valle, Segundo Teniente de Alcalde	Ley 7/1985, 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen
	Leonor González Menora, Tercera Teniente de Alcalde	Local, el Alcalde podrá nombrar entre los concejales que
	Celia Sanz Ezquerro, Cuarta Teniente de Alcalde	formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes
	Patricia Sáinz Campo, Quinta Teniente de Alcalde	de Alcalde, que le sustituirán, por el orden de su
	Javier Martínez Mancho, Sexta Teniente de Alcalde	nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o
	Iñigo López Araquistain Oserín, Séptimo Teniente de Alcalde	enfermedad.
	Ángel Andrés Royo, Octavo Teniente de Alcalde	Designación Tenientes de Alcalde: Resolución Alcaldía de
	Laura Arrieta Pérez, Novena Teniente de Alcalde	fecha 19/06/2023

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Conrado Escobar Lasheras	Presidente	La Junta de Gobierno Local es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de
	Miguel Sáinz García		forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que se señalan en el artículo 127 de la Ley 7/1985, 2
	Félix Francisco Iglesias del Valle		abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
	Celia Sanz Ezquerro		Corresponde al Alcalde nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de
	Patricia Sáinz Campo		Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.
	Javier Martínez Mancho		La Junta de Gobierno Local responde políticamente ante el Pleno de su gestión de forma
	Iñigo López Araquistain Oserín		solidaria, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada uno de sus miembros por su
	Ángel Andrés Royo		gestión. Ejercerán las competencias atribuidas en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,
	Laura Arrieta Pérez		reguladora de las Bases de Régimen Local.
			Constitución Junta Gobierno Local: Acuerdo Junta Gobierno Local 19-06-2023/E/001 Composición y funcionamiento Junta Gobierno Local: Resolución Alcaldía 19/06/2023

Se designa Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local a Celia Sanz Ezquerro; Secretario Suplente Primero al Concejal Félix Francisco Iglesias del Valle y Secretario Suplente Segundo a D. Javier Martínez Mancho, que sustituirán a la titular de esta Secretarían en los casos de ausencia, vacante o enfermedad en el orden establecido.



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

<u>Delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local</u>: de conformidad con lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Junta de Gobierno Local entre otras atribuciones, la de delegar en los miembros de la misma alguna de las funciones que le son atribuidas por la precitada norma, por razones de eficacia y celeridad.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL ALCALDE

(Junta de Gobierno Local 21-06-2023/O/032)

- a) Los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 40.000 €, IVA excluido, así como los proyectos de obras por el mismo importe.
- b) Los contratos de servicios y suministros cuyo valor estimado sea inferior a 15.000 €, IVA excluido
- c) Los restantes contratos no incluidos en los apartados a) y b), cuyo valor estimado sea inferior a 15.000 €, IVA excluido.
- d) El nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud, aprobación de planes de seguridad y trabajo, aprobación del plan de trabajo y de la aceptación del plan de gestión de residuos de los contratos de obras cualquiera que sea su importe.
- e) La concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano.
- f) Ejercer la potestad sancionadora salvo que por Ley esté atribuida a otro órgano.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN CONCEJAL TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

(Junta de Gobierno Local 21-06-2023/O/031)

a) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto municipal en asuntos de cuantía inferior a 15.000 €, IVA excluido b) La autorización, disposición o compromiso y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones de cuantía inferior a 15.000 € IVA excluido c) Las concesiones de panteones, nichos y columbarios, su transmisión, expedición de duplicados de títulos, su reversión y demás actos de disposición sobre este tipo de concesiones.



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

2.-Áreas de Gobierno: de conformidad con lo establecido en el Título V, Capítulo I: Áreas de Gobierno y Estructura, artículos 68 a 73, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño en consonancia con el artículo 124.4.k) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuyen al Alcalde el establecimiento de la organización y estructura de la Administración Municipal, así como el número y ámbito de las Áreas de Gobierno, como elementos esenciales de la organización municipal. De conformidad con lo anterior, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 parcialmente modificada con fechas 26 de junio de 2023 y 31 de octubre de 2023, se establecen las siguientes Áreas de Gobierno:

Área de Gobierno	Titular	Sectores actividad	
ÁREA DE PLENO, RELACIONES	Leonor González Menorca	Secretaría General del Pleno	
INSTITUCIONALES E		Comisión de Pleno	
INNOVACIÓN PÚBLICA		Coordinación de las Comisiones	
		Informativas y de Control	
		Relaciones exteriores e	
		institucionales	
		Innovación Pública:	
		-Estrategia	
		-Calidad	
		-Protección de datos	
		-Archivo	



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

Área de Gobierno	Titular	Sectores actividad	
ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA	Miguel Sáinz García	Comercio:	
CIUDAD		-Mercados	
		Turismo:	
		-Campo de Golf	
		-Centro de la Cultura del Rioja	
		Cultura:	
		-Actividades culturales	
		-Biblioteca Rafael Azcona	
		-Casa de la Ciencias	
		-Teatro Bretón	
		-Gestión de espacios culturales	
		-Cultural Rioja	
		Festejos	
		Deportes. Logroño Deporte	
		Ciudades Hermanadas	
		Emprendimiento	

Dentro del Área de Promoción de la Ciudad, se designa a:

- -Rosa Fernández Sáinz, Concejala del Área Delegada de Cultura a quien corresponderá la dirección de este sector de la actividad administrativa responsabilidad del Titular.
- Laura Lázaro Trapero, Concejala del Área Delegada de Festejos, a quién corresponderá la dirección de este sector de actividad administrativa responsabilidad del Titular, así como apoyo a la promoción de la ciudad.



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

Área de Gobierno	Titular	Sectores actividad	
ÁREA DE GOBERNANZA,	Celia Sanz Ezquerro	Portavocía de la Junta de	
IGUALDAD Y PORTAVOCÍA		Gobierno Local.	
		Órgano de apoyo a la Junta de	
		Gobierno Local.	
		Asesoría Jurídica	
		Personal	
		Consejo Social	
		Igualdad	
		Servicio 010	



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

Área de Gobierno	Titular	Sectores actividad	
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	Félix Francisco Iglesias del	Presupuestos	
PÚBLICA, INTERIOR Y	Valle	Fondos Europeos	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Contratación y Patrimonio Municipal	
		Intervención	
		Tesorería y Gestión Tributaria	
		Tecnología y Comunicaciones	
		-Administración electrónica	
		-Smart City	
		-Estadística	
		-RECI	
		Cementerio	
		Policía Local	
		Extinción de Incendios y Salvamentos,	
		Parque de Bomberos	
		Administrativos de Policía Local y	
		Extinción de Incendios	
		Emergencias y Comunicaciones	
		Participación Ciudadana	
		-Asociaciones	
		-Distritos	
		-Parque de Servicios	
		-Consumo	
		-OMIC	

Dentro del Área de Administración Pública, Interior y Participación Ciudadana, se designa a:



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

-Laura Rivas Pérez, Concejala del Área Delegada a quien corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad de su titular: Estadística, Consumo, Emergencias y Comunicaciones y Cementerio.

Área de Gobierno	Titular	Sectores actividad	
ÁREA DE URBANISMO,	Javier Martínez Mancho	Urbanismo	
ESPACIO PÚBLICO Y CIUDAD		Arquitectura	
CIRCULAR		Arqueología	
		Casco Antiguo	
		Patrimonio Histórico	
		Espacio Público	
		Medio Ambiente	
		Movilidad	
		Parques y jardines	
		Ciudad Circular	
		Limpieza y recogida de basuras	
		Aguas y saneamiento	
		Energía	
		Agricultura	
		Caminos rurales	
		Bienestar animal	

Dentro del Área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular, se designa a:

-Iñigo López Araquistaín Oserín, Concejal del Área Delegado a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular: Arquitectura, Arqueología, Casco Antiguo, Patrimonio Histórico.



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

- -Ángel Andrés Royo, Concejal del Área Delegado, a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad de su Titular: Energía, Ciudad Circular, Transporte Urbano, Tráfico.
- -Jesús López Alonso, Concejal del Área Delegado a quién corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad del Titular: Medio Ambiente, Limpieza y recogida de basuras, Control del ruido, Parques y jardines, Aguas y Saneamiento, Bienestar Animal.

Área de Gobie	Área de Gobierno		Titular	Sectores actividad
ÁREA DE	POLÍTICAS	DE	Patricia Sáinz Campo	Políticas Sociales
FAMILIA,	SOCIALES	Υ		Vivienda
DISCAPACIDA	D			Infancia
				Familia
				Juventud
				Educación
				Intercambios escolares
				Salud
				Mayores
				Discapacidad
				Interculturalidad
				Cooperación al Desarrollo
				Empleo

Dentro del Área de Políticas de Familia, Sociales y Discapacidad, se designa a:

-Laura Arrieta Pérez, Concejala del Área Delegada, a quien corresponderá la dirección de los siguientes sectores de las actividades administrativas responsabilidad de su Titular: Familia, Juventud, Educación y Salud.



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

<u>3. Junta de Portavoces</u>: De conformidad con lo establecido en el Art. 31 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño la Junta de Portavoces quedará constituida por resolución del Presidente del Pleno, tan pronto como se hubiera formalizado la composición

		Portavoz	Portavoz adjunto	Corresponde a la Junta de Portavoces debatir el orden del
JUNTA DE	Grupos Políticos			día en las sesiones ordinarias del Pleno.
PORTAVOCES	G.M. Popular	Miguel Sáinz García	Patricia Sáinz Campo Ángel Andrés Royo	En particular, le corresponden las siguientes funciones: -Determinar los asuntos incluidos en el orden del día sobre
	G.M. Socialista	Pablo José Hermoso de Mendoza González	Iván Reinares López Beatriz Nalda Ariza	los que se va a entablar el debate. -Establecer el orden de intervención de los Grupos.
	G.M VOX	María Jiménez Alonso	Patricia González Lacarra López	-Fijar los tiempos en el debate.
	G.M. Mixto	Rubén Antoñanzas Blanco (Partido Riojano-España Vaciada)	Amaya Castro Sánchez (Unidas Podemos-Izquierda Unida)	-Asistir al Presidente en la fijación del orden del día. Podrá ser tratada por la Junta de Portavoces, además, cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento de las sesiones del Pleno. La Junta de Portavoces podrá aprobar declaraciones institucionales a iniciativa del Presidente, de uno o más grupos municipales. Acuerdo Pleno 22-06-2023/U004 por el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Constitución de los Grupos Políticos y designación de portavoces en los mismos.

4.-Distritos: el artículo 128 de la Ley 7/1985,2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local señala:

-Que los ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y de gestión del municipio.



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

-Que corresponde al Pleno de la Corporación la creación de los distritos y su regulación, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 123, así como determinar, en una norma de carácter orgánico, el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto.

-Que la presidencia del distrito corresponderá en todo caso a un concejal.

DISTRITO 1(NORTE) Presidente	Iñigo López Araquistaín Oserín
DISTRITO 2 (CENTRO): Presidente	Ángel Andrés Royo
DISTRITO 3 (ESTE): Presidente	Jesús López Alonso
DISTRITO 4 (SUR): Presidente	Laura Arrieta Pérez
DISTRITO 5 (OESTE): Presidente	Laura Lázaro Trapero

5.- Comisiones Informativas:

COMISIÓN PERMANENTE		Titulares:	Suplentes:	Funciones atribuidas por el art. 122.4 de
DE POLÍTICA LOCAL		Mª Leonor González Menorca	Ángel Andrés Royo	la LBRL:
		Miguel Ángel Sainz García	Laura Arrieta Pérez	-El estudio, informe o consulta de los
	Grupo Popular	Mª Celia Sanz Ezquerro	Laura Lázaro Trapero	asuntos que hayan de ser sometidos a la
		Félix Fco. Iglesias Del Valle	Rosa María Fernández Saiz	decisión del Pleno.
		Patricia Sáinz Campo	Laura Rivas Pérez	-El seguimiento de la gestión del Alcalde
		Javier Martínez Mancho	Jesús López Alonso	y de su equipo de gobierno, sin perjuicio
		Iñigo Alfredo López Araqistain Oserín		del superior control y fiscalización que,



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

Gru	upo Socialista	Titulares: Pablo José Hermoso de Mendoza González Iván Reinares López Esmeralda Elena Campos León Luis Alonso Fernández	Suplentes: Mª Carmen Urquía Almazán Beatriz Nalda Ariza María Marrodán Funes Alvaro Foncea Román	con carácter general, le correspon Pleno. -Aquellas que el Pleno les delegue acuerdo con lo dispuesto en esta le
Gru	upo Vox	Titular: María Jiménez Alonso	Suplente: Patricia González Lacarra López	
Gru	upo Mixto	Titular: Amaya Castro Sánchez	Suplente: Rubén Antoñanzas Blanco	
Sec	cretario	Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno		

COMISIÓN INFORMATIVA		Titulares:	Suplentes:	-Urbanismo
DE URBANISMO, ESPACIO		Javier Martínez Mancho	Mª Celia Sanz Ezquerro	-Arquitectura
PÚBLICO Y CIUDAD		Ángel Andrés Royo	Patricia Sainz Campo	-Arqueología
CIRCULAR	Grupo Popular	Iñigo López Araquistain Oserín	Laura Arrieta Pérez	-Casco Antiguo
(Se quincenalmente los		Jesús López Alonso	Laura Lázaro Trapero	-Patrimonio Histórico
martes 1º y 3º de mes, a las		Laura Rivas Pérez	Félix Fco. Iglesias Del Valle	-Espacio Público
13.00 horas)		Miguel Ángel Sainz García	Rosa María Fernández Saiz	-Medio Ambiente
				-Movilidad
		Titulares:	Suplentes:	-Parques y Jardines
		Álvaro Foncea Román	María Madorrán Funes	-Ciudad Circular
	Grupo Socialista	Beatriz Nalda Ariza	Esmeralda Elena Campos León	-Limpieza
		Iván Reinares López	Luis Alonso Fernández	-Recogida de Basuras
		Kilian Cruz Dunne	Mª Carmen Urquía Almazán	-Aguas y Saneamiento
				-Energía
	Grupo Vox	Titular:	Suplente:	-Agricultura
		María Jiménez Alonso	Patricia González Lacarra López	-Caminos Rurales
	Grupo Mixto	Titular:	Suplente:	-Bienestar Animal
		Rubén Antoñanzas Blanco	Amaya Castro Sánchez	



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de
fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

Secretaria	Ágata Ariane López Santana
Coordinació	Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno

COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN (Se quincenalmente los martes 2º y 4º de mes, a las 13.00 horas)	Grupo Popular	Titulares: Félix Fco. Iglesias del Valle Laura Rivas Pérez Javier Martínez Mancho Iñigo López Araquistain Oserín Jesús López Alonso Miguel Ángel Sainz García	Suplentes: Leonor González Menorca Patricia Sainz Campo Laura Arrieta Pérez Laura Lázaro Trapero Ángel Andrés Royo Rosa María Fernández Saiz	-Presupuestos -Fondos Europeos -Contratación -Patrimonio Municipal -Tecnología y Comunicaciones -Cementerio -Policía Local
	Grupo Socialista	Mª Celia Sanz Ezquerro Titulares: Luis Alonso Fernández Esmeralda Elena Campos León Mª Carmen Urquía Almazán María Marrodán Funes	Suplentes: Kilian Cruz Dunne Beatriz Nalda Ariza Álvaro Foncea Román Iván Reinares López	-Extinción de Incendios y Salvamento -Emergencias y Comunicaciones -Participación Ciudadana -Archivo
	Grupo Vox	Titular: María Jiménez Alonso	Suplente: Patricia González Lacarra López	
	Grupo Mixto	Titular: Amaya Castro Sánchez	Suplente: Rubén Antoñanzas Blanco	
	Secretaria	Cristina Fauste León		
	Coordinación	Ángel Medina Martínez, Secretario (General del Pleno	



Organización Político-Administrativa Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD Y EMPRENDIMIENTO (Se quincenalmente los miércoles 1º y 3º de mes, a las 13.00 horas)	Grupo Popular	Titulares: Miguel Ángel Sainz García Laura Arrieta Pérez Rosa María Fernández Saiz Laura Lázaro Trapero Iñigo López Araquistain Oserín Patricia Sainz Campo Leonor González Menorca	Suplentes: Félix Fco. Iglesias del Valle Mª Celia Sanz Ezquerro Javier Martínez Mancho Jesús López Alonso Ángel Andrés Royo Laura Rivas Pérez	-Comercio -Turismo -Cultura -Festejos -Deporte -Emprendimiento
	Grupo Socialista	Titulares: Luis Alonso Fernández Esmeralda Elena Campos León Mª Carmen Urquía Almazán María Marrodán Funes	Suplentes: Kilian Cruz Dunne Beatriz Nalda Ariza Álvaro Foncea Román Iván Reinares López	
	Grupo Vox	Titular: Patricia González Lacarra López	Suplente: María Jiménez Alonso	
	Grupo Mixto	Titular: Rubén Antoñanzas Blanco	Suplente: Amaya Castro Sánchez	
	Secretaria Coordinación	Yune Zaitegui García Ángel Medina Martínez, Secretario (General del Pleno	

COMISIÓN INFORMATIVA		Titulares:	Suplentes:	-Políticas Sociales
DE POLÍTICA DE FAMILIA,		Patricia Sainz Campo	Javier Martínez Mancho	-Vivienda
SERVICIOS SOCIALES E		Laura Arrieta Pérez	Miguel Ángel Sainz García	-Infancia
IGUALDAD (Se	Grupo Popular	Mª Celia Sanz Ezquerro	Jesús López Alonso	-Familia
quincenalmente los		Leonor González Menorca	Iñigo López Araquistain Oserín	-lgualdad
miércoles 2º y 4º de mes, a		Félix Fco. Iglesias del Valle	Ángel Andrés Royo	-Juventud
las 13.00 horas)		Rosa María Fernández Saiz	Laura Rivas Pérez	-Educación
		Laura Lázaro Trapero		-Intercambios escolares



Organización Político-Administrativa
Resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023
parcialmente modificada por Resolución Alcaldía de fechas 26/06/2023 y 31/10/2023

			-Salud -Mayores
	Titulares:	Suplentes:	-Discapacidad
	Álvaro Foncea Román	María Marrodán Funes	-Interculturalidad
Grupo Socialista	Beatriz Nalda Ariz	Esmeralda Elena Campos León	-Cooperación al Desarrollo
	Iván Reinares López	Luis Alonso Fernández	-Empleo
	Kilian Cruz Dunne	María Carmen Urquía Almazán	
Grupo Vox	Titular:	Suplente:	
	Patricia González Lacarra López	María Jiménez alonso	
Grupo Mixto	Titular:	Suplente:	
	Amaya Castro Sánchez	Rubén Antoñanzas Blanco	
Secretario	Jesús Esteban López		
Coordinación	Ángel Medina Martínez, Secretario General del Pleno		